

MEMORIA REAJUSTE ANUALIDADES CONCESIÓN AYUDAS A EMPRESAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL E INDUSTRIA ASOCIADA O AGROALIMENTARIA EJERCICIO 2023

Esta convocatoria se inició en el ejercicio 2023 con la aprobación por parte de Consejo de Gobierno de un gasto de 1.000.000,00 de euros (documento contable A/2023/0000268497) distribuido en las siguientes anualidades:

- 2023: 500.000,00
- 2024: 0,00
- 2025: 250.000,00
- 2026: 250.000,00

La resolución de adjudicación de esta convocatoria se realizó con los siguientes importes:

ADJUDICATARIO	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
AGROTECH Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	38.953,95	0,00	19.476,98	19.476,98
CODAN, S.A.	14.998,41	0,00	7.499,21	7.499,21
GESTIÓN GANADERA Y GENÉTICA, S.L.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
FANUM OLIVE OIL, S.L.U.	37.951,98	0,00	18.975,99	18.975,99
QUERCUSCARE, S.L.	45.370,88	0,00	22.685,44	22.685,44
ATOLON 98, S.A.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
CASA SANTOÑA, S.L.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
PANIFICADORA DE ALCALÁ, S.L.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
TOTAL	337.275,22	0,00	168.637,62	168.637,62

La orden de convocatoria de las ayudas contemplaba la posibilidad de percibir la primera anualidad de dichas ayudas por adelantado, con el requisito previo de la constitución de una garantía por dicho importe.

Las empresas abajo relacionadas no constituyeron dicha garantía en el ejercicio 2023, por lo que no percibieron dicha anualidad y dichos importes volcaron al presupuesto contable del ejercicio 2024 con un documento contable AD.

- AGROTECH Y SOSTENIBILIDAD, S.L.: 38.953,95 euros.
- GESTIÓN GANADERA Y GENÉTICA, S.L.: 50.000,00 euros.
- FANUM OLIVE OIL, S.L.U.: 37.951,98 euros.
- QUERCUSCARE, S.L.: 45.370,88 euros.

A principios del ejercicio 2024 se procedió a realizar la anulación de los documentos contables volcados, pero quedó pendiente realizar el traspaso de la anualidad 2023 a la anualidad 2026.

En este ejercicio 2025, se ha tramitado resolución de la Directora Gerente del IMIDRA por la que se procede a la anulación de la concesión realizada a la empresa GESTIÓN GANADERA Y GENÉTICA, S.L., en su totalidad, por lo que se encuentra en tramitación el correspondiente D_COM procediendo a dicha anulación.

A la vista de lo anterior las adjudicaciones definitivas de esta convocatoria quedan del siguiente modo:

ADJUDICATARIO	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
AGROTECH Y SOSTENIBILIDAD, S.L.	0,00	0,00	19.476,98	58.430,93
CODAN, S.A.	14.998,41	0,00	7.499,21	7.499,21
GESTIÓN GANADERA Y GENÉTICA, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00
FANUM OLIVE OIL, S.L.U.	0,00	0,00	18.975,99	56.927,97
QUERCUSCARE, S.L.	0,00	0,00	22.685,44	68.056,32
ATOLON 98, S.A.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
CASA SANTOÑA, S.L.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
PANIFICADORA DE ALCALÁ, S.L.	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
TOTAL	164.998,41	0,00	143.637,62	265.914,43

La operativa de Nexus hace imposible realizarlo en un solo documento contable, sino que hay que hacerlo en varias fases, por lo que en esta fase vamos a realizar el reajuste de la convocatoria, con objeto de incrementar la anualidad 2026 en un importe de 122.276,81 euros y poder ajustar la concesión de dicha anualidad con posterioridad.

Madrid, a día de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD,

Firmado digitalmente por: NARANJO LOPEZ FRANCISCO
Fecha: 2025.11.03 08:11

Francisco Naranjo López